



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Septiembre de 1974.-

673/74

Expte.Nº 474/74

VISTO:

Estas actuaciones y la factura por \$ 1.646,10 del Restaurant "La Madrileña"; atento que procede cancelar la misma y conforme a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la factura presentada por el Restaurant "LA MADRILEÑA" de esta ciudad, por la suma de un mil seiscientos cuarenta y seis pesos con / diez centavos (\$ 1.646,10) correspondiente a comidas servidas a invitados por esta Universidad, de acuerdo a la nómina consignada a Fs. 1.

ARTICULO 2º - Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe señalado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 250; OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR